

CONSIDERACIONES

MEDICO-LEGALES

SOBRE LA EXPLORACION I TRATAMIENTO

CURATIVO EMPLEADO

En la herida de José Visbal Donado.

BARRANQUILLA.

IMP. DE LOS ANDES.

INTRODUCCION.

El 7 de Enero del presente año recibió el joven José Viesbal Donado, en el Distrito de Soledad, una herida en el cráneo i el cerebro, de resultas de la cual murió seis días despues.

Encontrándonos a la sazon en aquel Distrito, de paso, dos de nuestros amigos nos pidieron con insistencia que les manifestásemos privadamente nuestra opinión sobre el procedimiento que se había observado en la exploración de aquella herida, introduciendo, segun se aseveraba, seis pinzasadas de estilete en todo el centro de la masa encéfala, i retirando de ella adheridas al estilete, algunas partículas de sustancia cerebral.

Emitimos nuestro concepto, con toda franqueza, pero sin la mas remota mira de predisposición contra el médico de Viesbal Donado, i solo en el sentido de nuestras convicciones. No supusimos siquiera que a aquél se le hiciera conocer nuestra opinión, supuesto que era mas bien como amigo que como facultativo que ella se nos exigió.

El resultado de esa iniciercion, como ya lo sabe el público, fué el de que se nos retase a una discusion por la prensa, que ningún interés tuvimos en suscitar i que hasta juzgamos sin importancia, segun manifestacion hecha desde el principio, en un primer articulo que publicamos en "El Promotor."

Se pretendió en seguida violentar nuestra voluntad, con otro que encerraba conceptos ofensivos para nosotros, i que rechazamos en nuestro segundo articulo.

En visto entonces del tirio que tomaba este asunto, nosotros, por dignidad i propio decoro, nos abstuvimos de seguir escribiendo, i nos retiramos del debate que apenas se iniciaba, esperando se nos presentara una oportunidad mas soleme i honrosa, para continuarlo.

Nuestra refriada se interpretó como derrota, i no tuvimos voluntad tampoco en hacer creer lo contrario, a aquellos que se regocijaban con el laurel de la victoria.

Hoi por excitacion del honorable abogado que dirige la defensa del acusado, como se verá en la carta que publicamos a continuacion, volvemos a ocuparnos del asunto, con la seguridad de que la ciencia no ganara glorias ni triunfos, pues consideramos esta cuestion sin importancia científica de actualidad,

pero por lo mismo si caímos en que la sociedad no perderá en moralidad i en respeto, juzgando como juzgamos, que no se le imprimirá a la discusión, los caracteres odiosos con que apareció la vez primera.

Vamos a dejar consignadas las razones en que apoyamos nuestra censura, así como el fundamento de nuestras opiniones, para satisfacción del público i de nuestros personales amigos.

Creemos con esto, concluido el debate por nuestra parte; pero si fuere preciso i oportuno seguir escribiendo, escribiremos, eso sí, en el terreno de la ciencia, con la práctica por bandera, i con las armas de un médico, la observación i la experiencia.

Por lo demás, repetiremos con el Dr. Mata:

RESPUESTA CONTRA RAZONES:
CONTRA ENNUESTOS, ATENCIO.

La carta de la defensa, dice así:

Barranquilla, Mayo 1º de 1878.

Señor Dr. Joaquín M. Vaugueulle.

Presente.

Estimado Doctor i amigo.

En el número 363 de *El Promotor*, del 27 de Febrero del año en curso, se registra un artículo titulado: "Héridas del cráneo i del cerebro," en el que hace Ud. la siguiente manifestación: "Por otra parte, siguiéndose un proceso criminal al responsable de la muerte de Vishal, acuso el ministerio público o la defensa tengan necesidad del concurso de mis opiniones para ilustrar el criterio del jurado respectivo." En circunstancias en que la cuestión Osorio i Vishal Donnoli, se ha hecho del dominio público, que puede decirse Ud. ha contraído un compromiso para con este, ya con el Ministerio público o con la defensa de Melquiades Osorio, lo exijo a nombre de éste i de su defensor, cuyo grave encargo, pesa sobre mí, a que cumpla su palabra, ilustrando a la defensa en tan importante cuestión, i que el día del jurado de acusación, pueda el que asciende presentar a los jueces una opinión caracterizada, acerca de los puntos que la cuestión médico-legal arroja en favor de mi defendido. Al efecto, huelguen datos de gran mérito que arroja el expediente i que el público no puede conocer ni conocerá hasta aquel gran día, en que deberá prohibirse que si se introdujeron *descubrimientos de estable en la masa cerebral* !!

Llamo la atención de Ud. a la exposición de los peritos, del 13 de Enero, en que aseguran no ser del caso practicar la disecación.

Dijo a su debido esta cuestión, que espero sabrá Ud. conducir en el terreno de la ciencia, i con el mejor tino que su acreditada experiencia le permita.

Me roproto de Ud. afectísimo Ss,

Enrique López Zapata.

CONSIDERACIONES MEDICO-LEGALES

SOBRE LA EXPLORACION I TRATAMIENTO
CURATIVO EMPLEADO

En la herida de José Vialba Donado.



ES un principio universal de legislación, que en las heridas, la pena del agresor debe estar de acuerdo con las consecuencias naturales de éstas, i conforme a las reglas i enseñanzas establecidas por la Medicina legal.

Fodér, una de las autoridades mas competentes en este ramo de la ciencia médica, ha dicho: "Toda lo que no depende de la naturaleza de una herida, no debe ser imputado a su autor." Ambrosio Tardieu, el médico lejista mas ilustrado de la época, al tratar de los deberes del experto, en el examen i reconocimiento de una herida, sienta este principio: "Toda herida, independientemente de su naturaleza, puede tener diferentes consecuencias, según que su tratamiento haya sido bien o mal dirigido."

A estos preceptos tan claros i sencillos, no puede darseles en la práctica toda la aplicación que convendría, en deferencia al derecho i a la justicia, porque, por lo común, los jueces de instrucción solo se limitan a cumplir la formalidad del Código que les ordena el nombramiento de dos peritos reconocedores, sin averiguar si estos cumplen bien o mal con su deber. A su turno, los peritos poco se cuidan de saber si las maniobras quirúrgicas i tratamiento curativo empleado

por el médico, han estado de acuerdo con las prescripciones de la ciencia médica, ó si por el contrario, esas maniobras en ese tratamiento, mal dirigidas desde el principio, han desarrollado consecuencias diferentes e independientes de la naturaleza misma de la herida.

De la informalidad que dejamos anotada, resulta que con frecuencia se ha tratado de descargar todo el poderoso brazo de la lei, sobre el responsable de una herida, cuando los resultados han sido tristes e funestos. Felizmente la benéfica e humanitaria institución del Jurado, una de las más bellas conquistas de la civilización moderna, ha venido a atenuar los efectos de la monstruosa aplicación que de la lei se hacía a veces contra el agresor, sobre todo, en los tiempos en que existían jueces de derecho. Es cierto que las disposiciones vigentes de nuestra legislación, ordenan que los peritos practiquen un reconocimiento cada tres días, cuando así lo requiere la naturaleza grave de la herida; pero aparte de que este deber no casi siempre se cumple, tampoco es fácil seguir el curso e marcha de los accidentes de una herida, inspeccionándola en un lapso de tiempo tan largo como el de tres días, porque el cambio de estos accidentes se sucede en ocasiones con tanta rapidez, que puede haber entre el primero e segundo reconocimiento, variaciones tan radicales, que trastornen por completo la situación de la herida.

Por otro lado, la lei no define propiamente lo que es un perito reconocedor, ni exige que tenga título universitario; de suerte que, por lo general, en los pueblos, aquel nombramiento recae en curiosos incompetentes, la mayor parte de las veces, para formar una opinión seria e razonada sobre los problemas más difíciles de la medicina, ó para juzgar de la habilidad e impericia del médico de familia encargado de la curación del herido que se les ha ordenado reconocer.

La humildad en el infortunio es admirable e impONENTE. Ella tiene derechos adquiridos por los tiempos e por los siglos, ante los cuales debemos inclinarnos. Desatender e despreciar esos derechos, equivaldría a vilipendiarla e ultrajarla, e esto sería contrario á la nobleza e dignidad humanas. Creemos acatar esos derechos, correspondiendo a la atenta exhortación que nos ha dirigido el defensor del Sr. Milquiades Osorio, acusado como responsable de la muerte de José Visbal Donado, para ilustrar el criterio del Jurado respectivo, en la medida de nuestras fuerzas. Con el propósito

— 2 —

lo de llenar bocanada i cumplidamente el deber que nos hemos impuesto, examinaremos en el terreno siempre fecundo i productivo de la ciencia, todos los documentos de que podemos disponer, así como los datos particulares que se nos han suministrado, para hacerlos arrojar la luz filosófica de la verdad, en un punto de medicina legal tan importante como el que trata de averiguar *sí en la exploración i tratamiento de la herida de Visbal Donado, se llenaron todas las formalidades legales i se cumplieron los preceptos e indicaciones de la ciencia médica.*

Desde luego, i para metodizar las observaciones que tengamos que hacer a las informalidades i errores, que en nuestro concepto han sido cometidos por el médico cirujano que asistió a Visbal Donado i por el Juez de instrucción encargado de confeccionar las primeras diligencias del sumario respectivamente, copiamos en seguida la exposición de los peritos reconocedores nombrados al efecto.

PRIMER RECONOCIMIENTO DE GABRIEL A. BRICETO, EL 7 DE ENERO: "Que tiene una herida mortal, producida por arma de fuego, interesando la masa cerebral; dicha herida tiene la dirección siguiente: el proyectil penetró por el lado derecho del cráneo, entre las rejones parietal i occipital i penetró profundamente en el interior de la masa cerebral en una extensión de doce centímetros, habiendo quedado el proyectil en la masa cerebral; la herida tiene una dirección en el sentido antero-posterior, i dirigiéndose hacia el centro del cerebro. El enfermo se encuentra enteramente grave, i si la muerte no llega a ser resultado de tan grave herida, como es casi seguro, durará imposibilitado para trabajar por lo menos tres meses."

(N.B.—Este reconocimiento es fiel copia del borrador que escribió para los peritos, el médico de familia de Visbal Donado, i cuyo original conservamos en nuestro poder, de puño i letra de dicho médico)

SEGUNDO RECONOCIMIENTO DE MÉDICO G. BENEDETTI, EL DIA 8: "Encontró que tiene una herida en la parte antero-posterior del cráneo ó sea bóveda huesosa, en la parte lateral derecha, entre las suturas landoideas ó lamboidesas, es decir, entre el parietal i el occipucio ó sea occipital del mismo lado, que no puede menos que ser causada por un proyectil que no tuvo la bastante violencia para darle salida, quedan-

4

dóse estacionado en la bóveda referida, i que para extirparlo es indispensable que se verifique la operación del *trepano* que acuseja la ciencia a los competentes en el profesorado, único medio no solo que pueda salvarle la vida al paciente, sin dejarle sujeto a penalidades de por vida, sino que también atenuará la culpabilidad del agresor, salvo que se espere que el paciente tenga un derrame verificado por una posición convenientemente hecha, i que es el caso en que deberá probar sus conocimientos los que están llamados a aliviar las penalidades de la humanidad. Que el proyectil no puede menos que haber interesado o causado lesión en la parte noble de la masa encefálica o del cerebelo filiposí i que llena ó cubre dicha parte, como que es la que puede afectar la médula oblongada que forma la protuberancia amigdular; que la herida es de naturaleza grave, i que el espécimen no puede aspirar su extensión al drenación por que para ello tendría que someter al paciente, con la sonda, a sufrir acerbos i tormentosos dolores, que no tendrían otros resultados que alarmar i afflijir a sus dolientes, con un sincope que indispesablemente sufriría."

SEGUNDO RECONOCIMIENTO DE BENTITO, EL DIA 10. "Que la herida no presenta superficialmente mal carácter, pero los estragos causados interiormente son de grande magnitud, pues el enfermo ademas de encontrarse con fiebre, señala claramente la rígidez del cerebro, manifestando en su estado de postración qué su término, no muy tarde, será la muerte."

SEGUNDO RECOGNOCIMIENTO DE BENEDETTI, EL DIA 10.
"Que lo ha encontrado en un estado de postración tal, que no tiene uso de sus facultades intelectuales, con fiebre de mal carácter, que su pronóstico respecto a la duración de su existencia no es nada favorable, aunque la herida en su exterioridad, no presenta síntomas que hagan juzgar algún drenamiento."

TERCERO Y ULTIMO RECONOCIMIENTO DE AMBOS, EL DIA 13.
"Que es inauditable que el referido joven José Visval Donado que fienen á la vista, es cadáver, por consecuencia de la herida mortal que recibió el dia 7 de los corrientes en la tarde, a cuya herida sobrevivió seis días; que respecto al tratamiento que tuvo, nada hai que objetar. Que el reconocimiento que han practicado ha sido una hora después del fu-

— 3 —

Hacignierto, i que no alegan que es el caso de practicar la disecación anatómica."

De la lectura de los anteriores documentos, se desprenden los siguientes hechos; que vamos a estudiar i analizar.

1.º Que entre los reconocimiento practicados por los Sres. Gabriel A. Briceño i Miguel G. Beneditti en la persona de José Vishal Donado, no hal conformidad.

El Código de procedimiento en materia criminal, ordena el nombramiento de dos peritos reconocedores en las heridas, i dispone que esté de acuerdo el informe que dén éstos, i en caso contrario, que se nombre un tercero en discordia. Faltó pues esta formalidad, que es esencial en estos casos.

2.º Que dichos reconocimientos son incompletas i deficientes, por que no precisan puntos muy importantes, como el estado en que se encontraba el herido en el momento del examen, su posición i la de las otras partes del cuerpo, el diámetro del agujero de entrada de la herida, si lorna, la presencia de esquirlas i otros objetos; en fin, todas las circunstancias que se apuntan siempre en estos certificados, para el mayor establecimiento de los hechos.

En el reconocimiento de una herida, debe el perito averiguar la naturaleza del instrumento con que ha sido producida, i si lo fué por arma de fuego, especificar si era cañón, rifle i au clavo, carabina, escopeta, pistola o revólver, indicar el calibre del arma, i las dimensiones del proyectil, i comprobar si estos corresponden o no con el agujero de entrada de la herida; informarse de la distancia en que fue lanzado el proyectil para conocer si la forma del agujero de entrada i salida de ella están de acuerdo con dicha distancia.

3º. Que los peritos tampoco indican los accidentes, signos i síntomas fisiológicos que presentaba la herida en el acto del reconocimiento.

Al momento de ser herido Vishal Donado, cayó a tierra, i después de unos pocos movimientos desordenados, quedó privado de la inteligencia por el espacio de cuatro a cinco horas, poco mas o menos, i pasadas éstas, volvió a ella presentando alternativas de delirio i lucidez en las ideas. El perito Briceño, que lo reconoció el mismo día del accidente, guarda silencio sobre estos puntos. El Sr. Miguel G. Beneditti, que lo reconoció un día después, hasta apunta tam-

go sobre el particular: i ambos admiten decir si en los momentos en que ejercian las funciones de su ministerio, como expertos, encontraron parálisis, contracturas, convulsiones, delirio; accidentes todos comunes á las perturbaciones cerebrales.

4.º Que el reconocimiento del Sr. Gabriel A. Briceño tuvo lugar el dia 7 de Enero, es decir, el mismo dia de la herida, i el del Sr. Miguel G. Benedetti el 8, ó sea un dia despues.

Los sintomas i accidentes de las heridas, pueden cambiar de un momento á otro, de suerte que para precisar las condiciones en que se encuentra una herida en su principio, es necesario que el reconocimiento de los peritos sea uno de los primeros actos que deban efectuarse, i anterior a la curacion misma si fuere posible. Por consiguiente, fué incompetente el examen i reconocimiento que hizo el Sr. Miguel G. Benedetti del herido el dia 8, por que pasadas por lo menos veinte horas despues del suceso, ha podido extenuar accidentes desarrollados por las maniobras quirúrgicas, i insuficiencia i falta de tratamiento que no podrian atribuirse á la naturaleza misma de la herida. Ha habido, pues, en esto, otra informalidad en el sunario, pues debió ordenarse que el reconocimiento de los dos peritos se practicara al mismo tiempo.

5.º Que los peritos no estan de acuerdo tam poco en los resultados i consecuencias de la herida, pues Gabriel A. Briceño se reduce á decir: *que el enfermo se encuentra enteramente grave i que si la muerte no llega á ser el resultado de tan grave herida, como es casi seguro, durará imposibilitado para trabajar por lo menos tres meses;*

Mientras que Miguel G. Benedetti, avanza la idea de que:

Siendo la herida grave, es la aplicacion del trepano el único medio que puede salvarle la vida al paciente, sin dejarlo sujeto á penalidades de por vida.

El cerebro es el organo mas importante del cuerpo humano; pero como hasta hace poco, se habia dejado en la sombra el estudio fisiológico de organo tan interesante como éste, nada extraño tiene que peritos, que no se encuentran en medio de la corriente científica, para conocer los grandes adelantos hechos en los últimos años, no hayan po-

— 7 —

algo percibir el verdadero estado, de la herida de Visbal Donado, para decir con certidumbre si ella era ó no fatalmente mortal, de acuerdo con las reglas de la fisiología moderna. El punto mas difícil de la exposición de un perito reconocedor, es asegurar el resultado que tendrá una herida, i el tiempo que pueda dárar el paciente imposibilitado para el trabajo; porque este concepto está intimamente ligado con la ciencia del pronóstico, que es el resumen de todos los conocimientos de la medicina i de la cirugía práctica.

6.º Que Gabriel A. Briceño, que suscribió el borrador de reconocimiento que le dió el médico de cabecera de Visbal Donado, asegura que: *la herida tenía una estension de doce centímetros, habiendo quedado el proyección en la masa cerebral, i que la dirección era oblicua, en el sentido antero-posterior, i dirigiéndose hacia el centro del cerebro.*

En tanto que Miguel G. Benedetti espone:

Que no puede expresar su extension ni dirección, por que para ello tendría que someter al paciente con la sonda a sufrir acerbos i ulcerantes dolores, que no tendrían otros resultados, que alarmar i astijir a sus dolientes, con un sincope que indispensablemente sufriría.

Al declarar Gabriel A. Briceño que la herida tenía una estension de DOCE CENTÍMETROS, fué porque el médico de familia que le dió el referido borrador, en que aparece este dato, la exploró; no de otra manera ha podido conocerse aquella, como es fácil comprenderlo. Indudablemente hubo exageración, al aseverar que la herida tenía DOCE CENTÍMETROS de estension, por que esto es materialmente imposible. Probable es que el médico explorador hiciera al ojo el cálculo aproximativo de DOCE CENTÍMETROS, cuando retiró su estilete del cerebro, lo mismo que lo hicieron de "SEIS PULGADAS," los profanos que presenciaron la exploracion, i cuyo dato se nos trasmitió. El diámetro transversal del cráneo, que en su mayor lonjitud se mide desde la base de una de las rocas del hueso temporal, a la otra, no tiene segun Bichat, el anatómico Fort i el médico de cabecera de Visbal Donado, mas que *doce centímetros* de estension, pero como la herida de aquel, estaba situada en la sutura lamboidea, segun Benedetti, ó entre el parietal i el occipital, segun Briceño, puntos que están colocados en la di-

recepcion mas corta del diámetro transversal del cráneo, resulta que un estilete introducido por el agujero de entrada de dicha herida i dirigido en el sentido transversal ó oblicuo, no podía llevársela hasta la extensión de ~~12~~ doce centímetros, sin haber perforado el cráneo i sin haber hecho uso de un estilete mas largo que los ordinarios. Ademas, Benedetti no precisa nada sobre la dirección de la herida, por las razones que emite en su declaración; pero siendo este también un punto muy importante en todo certificado médico-legal, la falta de acuerdo de los dos peritos viene a ser otra informalidad seria de que adolece el proceso.

7.º Que el reconocimiento que practicaron los peritos el dia 10, no está tampoco de acuerdo con las disposiciones del Código de procedimiento en materia criminal.

En los reconocimientos posteriores al primero, los expertos deben esponer de una manera minuciosa, todos los síntomas i accidentes que presenta el herido, para hacer conocer en verdadera situación. Deben informarse del tratamiento seguido por el paciente de cadávera, los procedimientos quirúrgicos i medicinales empleados exterior ó interiormente, i en este último caso averiguar los efectos fisiológicos i terapéuticos que han producido. De nada de esto hablan los peritos reconocedores en su exposición del 10 de Enero.

8.º Que así mismo el que verificaron despues de la muerte de Vishal Dorado, i la declaración que rinden de que no es el caso de practicar la *disección anatómica*, (autopsia cadavérica quisieron decir,) es una consecuencia lógica i precisa de la deficiente ó incompleta inspección que hicieron del herido, durante la vida.

En las heridas de las grandes cavidades, producidas por armas de fuego, siempre que el proyectil se quede introducido en el centro de un órgano tan importante, como el corazón i el cerebro, i que la muerte haya sido la precisa consecuencia de dicha herida, debe procederse á practicar la autopsia cadavérica, por que como muy juiciosamente lo observa Tarlier: "Ella es la única que permite establecer con certidumbre, si la víctima ha sucumbido por los golpes que le fueron dirigidos por el agresor, o por otra causa extraña." I habiendo sido ésta la práctica más generalmente seguida entre nosotros,

Sinempre que se ha presentado un caso notable como el de Visbal Donado, no comprendemos los motivos particularmente que hayan tenido los dos peritos i la autoridad competente, para desestimar la autopsia cadavérica, que en el presente caso era la que podia arrojar un tacto suficiente para demostrar que José Visbal Donado, murió a consecuencia de la herida que recibió en el cráneo i el cerebro, i no por causas independientes de ella.

Al declarar los peritos, quedada tenían que elegir el catamiento que se empleó en la herida de Visbal Donado, se comprende que quisieron establecer una formalidad legal, pues no habiendo estudiado los síntomas, curso, marcha, i tratamiento de la herida, no han podido asegurar en conciencia que las maniobras quirúrgicas e indicaciones terapéuticas fueron acertadas, sobre todo cuando a la luz del mediano pude probarse lo contrario.

En la herida contusa de Visbal Donado, producida por arma de fuego, se presentaron los fenómenos de conmoción cerebral que se manifiestan en todas las de igual naturaleza; i pasadas cuatro ó cinco horas, el paciente volvió a la lucidez, teniendo momentos alternados de lucidez i de delirio. Los síntomas que sobrevinieron después, según el testimonio de algunas personas de criterio, que siguieron todo el curso i marcha de los accidentes, fueron los que se presentan siempre en estos casos, es decir, los de la meningoencefalitis, que son los siguientes:

Dolor, que no era constante, en los primeros días, cada vez que como le hemos dicho antes, tenía sus momentos de lucidez, durante los cuales pedía palitas de lima para masticar, i prendedores para sacarse algo de la nariz que le asoraba.

Picazón fuerte, continuada i horrorosa en la nariz, extremos que había que sujetarle las manos para impedir que se la despedazara, particularmente en los momentos de delirio.

Horrorosa, ó sea aversión á la luz, i nictagmus ó oscilación involuntaria de los ojos.

Inquietud i movimiento constante en los brazos i en las piernas, tan fuerte en estas últimas que se le hicieron algunas peladuras.

FIEBRE, postación de silezas i pérdida de las facultades.

des intelectuales el dia 10 de Enero, ó sea al tercero de la herida, segun el segundo reconocimiento de los peritos Briceño i Benedetti.

PARALISIS, que no tuvo lugar sino tres dias despues da la herida i de los otros sintomas; i cosa profundo hasta la muerte, que sobrevino el dia 13 de Enero, es decir, seis dias posteriores al suceso.

En presencia de estos sintomas que traducian uno de los estados mas graves i desesperantes en las lesiones cerebrales, el medico de familia instituyó el siguiente tratamiento, segun los informes que hemos recogido:

Aplicacion, á chorros, de tintura de árnica al cráneo adicionada al tercer dia con la del hielo en la misma region.

Administracion interior del bromuro de potasa i de las preparaciones de opio, i,

Dieta láctea.

¿ Era este el tratamiento llamado á conjurar, primero, i á dominar, despues, los fenómenos de la meningo-encefalitis? Examinémoslo.

Desde Ambrosio Paré hasta nuestros días, es conocido el tratamiento preventivo i curativo de la meningo-encefalitis traumática; tratamiento que en fuerza de estar conforme con la ciencia, ha pasado á ser clásico entre los prácticos. Este tratamiento es el antiflegmático, aplicado enerjicamente, i en comprobación de lo que aseveramos, citemos entre los muchos autores elementales, á Vidal de Cassis, Follin i Duplay i Serier.

"El tratamiento de la encefalitis traumática," dice Vidal de Cassis en la página 768 tomo 2.º, de su tratado de Patología externa, "debe ser enerjico, ya para prevenirla ó combatirla, siendo necesario en casi todos los casos sacar sangre en abundancia. Los prácticos verdaderos, jamás se han desviado de este punto. A. Paré, sacó 27 palotas de sangre en un caso en que había crisipela. J. L. Petit, sanguinaba mas todavía. Recuérdese como insistió sobre este medio en el tratamiento de aquel noble joven que cayó de á caballo, i que cita en la página 84 del suplemento al tomo 3.º de sus obras: *Dos oficiales de salud, del numero de aquello que se distinguen menos por su saber, que por su*

adulacion i cortesania, ac oponian á la séptima sangria. Petit la practicò, sinembargo, i salvó á su enfermo. Este hecho hace conocer al práctico en una de sus mas bellas inspiraciones."

Follia i Duplay, en el tomo 3.^o, página 533 de su tratado elemental de Patología externa, dicen: "Con frecuencia i en ocasión á las diversas lesiones traumáticas del cráneo i del cerebro, hemos insistido sobre el tratamiento (el antilofijístico) preventivo de la encéfalo-meninitis. Si apesar del empleo enérgico de ese tratamiento, se desarrollare la inflamación, deben redoblarse los esfuerzos para combatirla i detenerla en su marcha. Los antilofijísticos locales i generales, [sanguijuelas i sangrias,] los revulsivos sobre el tubo digestivo, (purgantes,) en los miembros inferiores, (vejigatorios,) ó sobre el cráneo, rasurado de antemano, han producido buen efecto algunas veces para dominar los accidentes."

Serrier, cirujano militar de los Hospitales de Marsella, en su Tratado especial sobre heridas de armas de fuego, en la página 187, aconseja lo siguiente: "La encéfalitis se combate por las sangrias generales mas ó menos abundantes, por la aplicación do sanguijuelas detrás de las apófisis mastoideas ó cerca de la herida, segun el método de Gama, por las báridas emetizadas que obran como derivativos sobre el tubo intestinal ó por la aplicación de revulsivos (vejigatorios i sínapsmos) aplicados en los miembros inferiores."

Para aquellos que profesamos la doctrina alopatía, es pues, uniforme la idea de aplicar con toda severidad el método antilofijístico en los accidentes inflamatorios causados por las heridas del cráneo i del cerebro, ya sea para prevenirlos antes de su desarrollo, o para combatirlos despues de haberse manifestado.

El médico de familia que asistió a Visbal Donado, en lugar de haberse ceñido a esta clásica i sencilla regla de terapéutica quirúrgica, que estaba tanto mas indicada, cuanto quo el herido de que nos estamos ocupando era un jóven vigoroso de 19 años, que en el pujilato, acababa de dar muy buenas pruebas del desarrollo de su musculación, el médico referido, decimos, en vez de haber hecho uso en las primeras doce horas, de las sangrias cortas i moderadas ó copiosas i continuadas, *coup sur coup*, segun Bouillaud, ó de las sanguijuelas i permanencia en las sienes, en las apófisis mastoideas, ó en el sitio mismo de la herida, segun Gama, i de

complementar este método con los revulsivos á la piel i al tubo intestinal, de acuerdo con Follin i Duplay, se limitó á aplicar, durante tres días, la tintura de Arnica sobre el cráneo, como si se tratase tratado de una simple contusión. Es verdad que al tercer día, también ordenó la aplicación del hielo á la cabeza, pero este medio fué extemporáneo i inconducente, porque debió aconsejárlo, i mas tarde, después de las primeras doce horas, i no fué preciso dolo de las emisiones sanguíneas generales i locales.

No hemos podido comprender la indicación terapéutica, ni el resultado práctico, que se tratara de obtener, de la administración del bromuro de potasa; i respecto á las preparaciones de opio, suponemos que se pretendió calmar con ellas los accidentes de excitación cerebral, pero notamos que el efecto fué contraproducente porque estos accidentes se aumentaron, como lo comprueba la fuerte i constante picazón de la nariz, que tanto atormentó al paciente, i que es uno de los efectos fisiológicos del opio administrado á dosis sostenidas i elevadas.

Pajanos, pues, demostrado que en el caso de la herida de Vishal Donado, no se siguió el tratamiento clásico i neto de la meningo-encefalitis traumática, que era el que estaba indicado por los síntomas, i que es el único que en casos análogos suele emplearse con buen éxito.

Además, considerando que es un hecho averiguado en la ciencia, i así lo registran sus anales, de que algunos cuerpos extraños han podido permanecer en la masa cerebral por mucho tiempo, sin causar mayores trastornos, como los que, al quererlos extraer imprudentemente, pudieran sobrevivir, dejaren consiguada al propio tiempo, la opinión autorizada de Ambrosio Tardieu, de que los fúmbenos inflamatorios de una herida i sus consecuencias funestas, cuando falta el tratamiento preventivo i curativo de aquellos, no pueden ni deben en rigor ser atribuidos únicamente á la naturaleza misma de la herida.

Hemos terminado el estudio analítico i observaciones que hemos cometido del reconocimiento judicial de los peritos en la herida de José Vishal Donado; i como de este trabajo se desprenden dos grandes cuestiones de cirugía práctica que están estrechamente enlazadas con los problemas de medicina legal, objeto principal de este escrito, vamos á tratarlos tan extensamente como nos sea posible, por

la utilidad que pueden dejar en la práctica. Estas cuestiones son las siguientes :

1^a ; En una herida del cráneo i del cerebro, es permitido llevar un estilete rígido i de plata, hasta el centro mismo de la masa encefálica, para buscar un proyectil ?

2^a ; Puede un cirujano hábil i experimentado, conocer los estragos i consecuencias producidas por un proyectil, en la masa cerebral, i precisar aproximativamente el punto del cerebro en que se ha localizado sin necesidad de exploración?



I.

¿ En una herida del cráneo i del cerebro, es permitido llevar un estilete rígido i de plata, hasta el centro mismo de la masa encefálica, para buscar un proyectil ?

Jobert de Lamballe, Langier, i otros cirujanos ilustres, partiendo de la observación de que muchos cuerpos extraños han podido permanecer por largo tiempo en el centro de los órganos mas importantes del cuerpo, sin producir lesión alguna, han aconsejado abstenerse de todo procedimiento de exploración i extracción, dejando solo al cuidado de

la naturaleza, la salud de los referidos cuerpos. Pero Larrey, Sedillot, Legouest, i otros cirujanos militares, han replicado que, si bien es cierta la observación práctica de Jobert, no es menos evidente que el número de los que sucumben por la permanencia de los proyectiles en el interior de los tejidos, es mayor que el de los que sobreviven. De aquí la práctica más generalmente seguida, de explorar i extraer los cuerpos extraños lo más pronto posible, i antes que se presenten los fenómenos inflamatorios, pero con las restricciones señaladas por la ciencia, es decir, siempre que dichos cuerpos no hayan ido á situarse en el centro de órganos esenciales á la vida, como el corazón, el cerebro i el pulmón, porque en este caso, ~~que~~ LOS MEDIOS DE EXPLORACION I EXTRACCION PUEDEN DESARROLLAR ACCIDENTES TAN DUNESTOS I TERRIBLES COMO LA LESION MISMA QUE TRATA DE REMEDIARSE.

En efecto : Sabatier, Lisfranc, Boyer, Dupuytren, Roux Velpau, Nelaton, Gosselin, Richet, Vidal de Cassis, Pollin i Duplay, Serrier, i otros tantos distinguidos cirujanos civiles i militares, han aconsejado la abstención de toda tentativa de operación, cuando no es conocido el paradero de los cuerpos extraños, i muchos de ellos han señalado los límites hasta los cuales es dado llegar en el cateterismo. Así, unos han tenido como precepto invariable en las heridas del cerebro, del corazón i del pulmón, de no llevar la exploración mas allá de la cubierta protectora de estos órganos, *dura madre, pericardio i pleura*, mientras que otros han aconsejado ir hasta las capas superficiales de estos órganos, cuando la herida producida por un proyectil de grueso calibre, ha causado en el cráneo i en el torax, estragos de tal naturaleza, que permiten la inspección ocular i el cateterismo digital, para poder descubrir la verdadera posición del cuerpo extraño, sin riesgo para el paciente. Como regla general, en las heridas del cerebro no se debe exceder de tres centímetros de extensión : en las del corazón i el pulmón, puede ésta ser mayor, según el grado de desarrollo de las paredes torácicas, pero en ningún caso se deben pasar de los límites de las capas superficiales del órgano afectado. La naturaleza, eminentemente reparadora i sabia, se encarga de un trabajo admirable, llamado el enquistamiento del cuerpo extraño que ha ido á domiciliarse en el centro de los tejidos más delicados de la economía, i que permite el regular ejercicio de las funciones de la vida del herido, sin ninguna intervención del

arte. Hoy no hai pues cirujano, por limitada que sea su habilidad i experiencia en el ramo de heridas, que intento ó que se atreva a practicar ninguna clase de operacion en éstas, cuando ha sido interesado el centro ó sustancia misma de órganos importantes para la vida, mas allá de los límites señalados por la ciencia i por la práctica, porque en las lesiones anatómicas i perturbaciones fisiológicas, puede conocerse el grado de gravedad de una herida, sin necesidad de emplear procedimientos peligrosos, inútiles i imprudentes, capaces de producir mas daño que los que han sido causados por el proyectil mismo.

En el año de 1860, i durante la campaña de Santamaría, que para nosotros fué fechada en hechos prácticos de heridas producidas por armas de fuego, seguimos la línea de conducta aconsejada por los grandes maestros, de explorar i extraer solamente los cuerpos extraños que podían explorarse i extraerse, sin riesgo alguno para el herido, absteniéndonos de estas operaciones en aquellos casos conocidamente mortales, ó en los cuales era imprudente i peligrosa la intervención del arte, dejando los resultados a cargo de los benéficos i preciosos recursos de la naturaleza. Entre otros muchos casos interesantes i de oportunidad en el presente análisis, anotaremos los siguientes: El Oficial Juan Medina, recomendable por su habilidad en el manejo de la corneta, recibió un balazo en la parte izquierda del frontal, habiéndose quedado el proyectil perdido en la masa cerebral. Como los síntomas que presentaba cuando lo trajeron a nuestra presencia fueron, la pérdida completa de la inteligencia, abandono i resolución de todos los miembros, i fuerte estertor ó ronquido que se distinguía a muchos pasos de distancia, juzgamos que el proyectil había atravesado el hemisferio izquierdo del cerebro, produciendo sus mayores estragos en el lóbulo frontal correspondiente; i sabiendo, como sabíamós, que esta herida era esencialmente mortal, nos abstuvimos de toda tentativa de exploración i extracción, mas allá de los límites señalados por la ciencia. Medina murió pocas horas después de herido, justificando nuestra conducta. Un manumiso de la Hacienda de Papates fué herido en la parte anterior i derecha del torax, en el cuarto espacio intercostal, afectando el pulmón, i quedándose dentro el proyectil. Por los síntomas que presentó este herido cuando nos lo trajeron del campo de batalla al Hospital de

exangre; asfixia, espuitos de sangre, salida del aire por la herida en gran cantidad, juzgamos de su gravedad, nos abstuvimos de todo procedimiento, i ordenamos el reposo i la quietud. La muerte de este herido, que tuvo lugar pocas horas despues, tambien justificó nuestra conducta. Un soldado del Batallon glorioso de Bolívar, recibió un balazo en el borde de la última costilla del lado derecho en la region comprendida entre el lóbulo anterior del hígado i el estómago, i se nos presentó con rátidos i dolores en el vientre. Hicimos la exploración de la herida hasta tres ó cuatro centímetros de extensión, poco más ó menos, con una sonda de goma elástica; pero no habiendo encontrado el proyectil, extrajimos nuestra sonda, i ordenamos el reposo i la dieta del paciente; pocas horas despues se presentaron las sotomas características de la peritonitis traumática. Combatiémos ésta energíca i convenientemente, i logramos salvar la vida á este herido, extrayendo la bala que viso & presentarse doce ó tres meses despues entre las regiones dorso i lumbar de la columna vertebral. Testigos de los hechos que hemos citado, son nuestros discípulos i compañeros de empatía que sobreviven, Señores José M. Torres, Pascual García i Manuel Alzate, que residen en la Colonia de Santamaría, i el Señor José Manuel Meza, vecindario en el Cármen de Bolívar.

Como se vé, pues, por los hechos que hemos dejado relacionados, i como por todos los de nuestra práctica, nosotros no hemos negado en absoluto la exploración de las heridas del cráneo i del cerebro, como alguien ligeramente lo asegurara, ni habriamos podido negarlo una vez que hemos seguido la línea de conducta aconsejada por la ciencia, en cuya corriente progresista creemos encontrarnos colocados. Lo que si hemos censurado, i censuraremos siempre, es el procedimiento de introducir doce ó mas centímetros de estilete (1), sea abotonado ó no, en toda la sustancia de un órgano esencial á la vida, como el cerebro, en busca de un proyectil, cuyo paradero es difícil precisar, i cuyas maniobras son no solamente estériles, sino peligrosas; porque como lo hemos asegurado en otra ocasión, un estilete rígido i de plata, abotonado ó no, puede producir inconscientemente

(1) Véase el reconocimiento del posito Gabriel A. Briceño

— 17 —

en una herida estrecha i en una sustancia blanda i pulposa, como la del cerebro, desórdenes mayores que los que se tratan de evitar. Un estribo, llevado aventuradamente hasta el cerebro, al trazar de los huesos propios de la nariz, puede producir la muerte instantánea, i este es un ejemplo que debe tenerse presente para comprender los riesgos en las imprudentes exploraciones de la masa cerebral.

En abundamiento de pruebas para apoyar la tesis que venimos costeando, recordaremos el caso reciente presentado en la práctica del Sr. Dr. Gabriel D. Ujueta. En el mes de Diciembre del año próximo pasado, Luciano Riedas (a) Tiquendama, recibió en la cabeza cuatro heridas de revolver, comunes a las 11 de la noche. El Sr. Dr. Ujueta, llamado por la autoridad para reconocerlo, exploró las referidas cuatro heridas, hasta donde la ciencia i su práctica le aconsejaban, i descubriendo que en dos de ellas, el proyectil estaba situado superficialmente, mientras que en las otras dos se había quedado confundido con la masa cerebral, se abatió no solamente de llevar adelante la exploración en las dos últimas, sino que creyó más útil extraer las balas que se encontraban superficialmente situadas en las otras dos, porque por los síntomas anatómicos i patológicos, comprendió que era inútil i que el herido sucumbiría pronto. La muerte del paciente, que tuvo lugar a las once o doce horas del acontecimiento, justificó la previsión del práctico que fue tan acertado en su dictamen.

Veámos ahora lo que dicen Vidal de Cassis, Richelet, Sorrier, Velpeau, i Follin i Duplay, sobre la exploración i extracción de los cuerpos extraños profundamente situados en la sustancia misma de los órganos mas importantes para la vida.

Vidal de Cassis, en su tratado de Patología externa i medicina operatoria, tomo 4.^o, página 27, hablando de los cuerpos extraños que permanecen en el pecho, dice: "La segunda categoría de cuerpos extraños comprende aquéllos que no tienen absolutamente salida al exterior. Tales están completamente aprisionados en el pecho. En esta segunda categoría es necesario distinguir aquellos cuya presencia puede ser fácilmente comprobada por el tacto o por una sonda de madera, de los otros que se encuentran enteramente perdidos en el torax. Así, por la apertura hecha a las paredes pectorales, no es raro poder comprobar despues

en una herida del pecho por arma de fuego, la presencia de una bala en las capas mas exteriores de un pulmón. Es evidente que en este caso debe procederse inmediatamente a la extracción del cuerpo extraño. Pero cuando la bala ha caído en la cavidad pleural o está profundamente anclada a un pulmón o al corazón, no se encuentra al alcance de los medios exploradores ordinarios i directos; estando así perdido el cuerpo extraño, vale mas abstenerse de investigaciones largas, dolorosas i capaces de producir los mas graves accidentes.”

“ En este caso hai más dificultades i más peligros que para la extracción de los cuerpos extraños de la primera categoría, es decir de aquellos que tienen salida al exterior i que se les puede alcanzar con mas o menos facilidad. Por otra parte, los hechos relativos a cuerpos extraños que se han quedado por mucho tiempo insensiblemente en el pecho, son numerosos; razon de mas para aguardar la eliminación espontánea, sea por la misma herida que quedará fistulosa, sea por una contra apertura practicada por la naturaleza, o por el cirujano mas tarde. También se puede esperar la formación de un kiste al rededor del cuerpo extraño.”

El mismo Vidal, en el tomo 3º, página 748, tratando de los cuerpos extraños introducidos en el cerebro, se expresa en estos términos: “ Cuando un cuerpo extraño esté retenido por una porción de la dura madre, se le sacará por medio de la apertura del cráneo si puele verse, pero si ostuviere perdido en la masa cerebral, SERIA IMPRENDIBLE IRLO A BUSCAR, porque los medios de exploración podrían causar descalabros tan peligrosos como la lesión a la qual quiera remediarse. Por otra parte, la permanencia de ciertos cuerpos extraños, sobretodo la de las balas, no siempre es seguida de accidentes. Dr. Bartholin habla de un hombre que vivió 14 años con una punta de espada en el cerebro. Zac Lucitanus hace mención de una niña que habiendo muerto de una fiebre grave, se le encontró en la autopsia, una lámina de cuchillo entre las meninges i el cráneo: había sido herida 8 años antes de su muerte. Anel, Manjim &c. refieren observaciones análogas. Así, estos hechos son suficientes para prevenir a un cirujano de abstenerse de la exploración de los cuerpos perdidos en el cerebro, pero ellos no lo autorizan para descuidar su extracción cuando pueden verseles i tocárseles.” Mas adelante, en la página 774, este mismo autor,

sentando las reglas de la aplicación del trépano en la extracción de los cuerpos extraños del cerebro, agrega: "Cuando un cuerpo extraño está completamente contenido en el cráneo, cuando ninguna de sus partes aparece afuera, puede haber dudas sobre la aplicación del trépano. En efecto: si el cuerpo extraño estuviere profundamente oculto en la masa cerebral, las investigaciones i maniobras que necesitaría para su extracción, podrían tener más inconvenientes que la presencia del cuerpo extraño mismo. Es lo que sucede con las bolas, ellas están algunas veces tan profundamente enterradas, que sería peligroso ir las a buscar. En este caso, es preciso abstenerse, si una exploración mui metódica i con un estilete abotonado no indica de una manera positiva, su presencia i su sitio; i debe abandonarse la idea del trépano sino bañar ningún síntoma de compresión."

Richez, en su tratado de anatomía médico-quirúrgica, página 42, al ocuparse de la región del cráneo i de la facilidad con que sus huesos se dejan atravesar por los instrumentos cortantes, refiere el hecho siguiente: "Un zapatero de 45 años de edad que hacía algún tiempo vivía maritalmente con una mujer de formas herculeas i de mal carácter, tuvo un disgusto con ella, a consecuencia del cual la mujer cojiendo el cuchillo de que se servía el zapatero para trabajar, le asentó con él un golpe vigoroso en la fossa temporal derecha, i sacando el instrumento para dirigirle otro, fué contenida. El hombre cayó a tierra sin conocimiento i fué transportado a mi servicio. Por la mañana a hora de la visita, encontré á tres travées de dedo, encima del pabellón de la oreja, una herida cuyos bordes estaban casi cerrados. Aparcándolo ligeramente deslicé un estilete fino hasta el hueso, i viendo la profundidad hasta la cual iba el instrumento sin encontrar obstáculo alguno, juzgué que se trataba de una herida penetrante; i POR ESTO NO ME ATREVI A LLEVAR MAS ADELANTE MI INVESTIGACION. Este dia i los siguientes, no se presentó ningún síntoma que confirmara el diagnóstico, pues el enfermo se levantaba; iba i venía i respondía con claridad i precisión á las preguntas que frecuentemente le eran dirigidas por el juez de instrucción; pero de repente i apesar de un tratamiento antiflogístico, preventivo i muy energico, el herido fué atacado al octavo dia de dolores mui vivos en la cabeza, muriendo á las veinte i cuatro horas después de haberse presentado estos accidentes."

Hollin i Duplay en el tomo 5.^o de su tratado de Patología externa; página 516, sientan: "De una manera general debe recomendarse la mayor prudencia en la investigación inmediata de los cuerpos extraños i el cateterismo, sea con estiletes rígidos sea con sondas flexibles, debe ser practicado con el mayor cuidado. Agregarémos que en la mayor parte de los casos en que se trata de los cuerpos extraños, profundamente situados, el diagnóstico es, por decirlo así, imposible."

"Es evidente que siempre que se puede reconocer manifestadamente la presencia de un cuerpo extraño, la extracción debe practicarse inmediatamente i antes del desarrollo de cualquier accidente. Con mayor razón la intervención quirúrgica está indicada si los accidentes debidos a la presencia de un cuerpo extraño se hubieran manifestado ya, i si están de determinar la posición de este cuerpo, su extensión no espolea a accidentes más graves que aquéllos que se traen de temerizar."

Berrier, en la página 191, de su obra ya citada, al ocuparse de los cuerpos extraños introducidos en el cráneo i el cerebro, dice: "Si la bala ha caído más o menos lejos entre las meninges cerebrales i la superficie interna del cráneo, es necesario tratar de asegurarse de su posición continua onda de goma elástica, i si se desvía, hacer con el trépano una especie de ventana apertura ésta al nivel del punto en que se ha alojado, con el fin de extraerla por allí. En fin, si el cerebro está desorganizado i si el proyectil se encuentra demasiado hundido en la sustancia cerebral, es prudente no llevar más lejos las investigaciones, por que han numerosos ejemplos de heridos que han vivido largos años llevando cuerpos extraños en el cerebro."

Véanse en su Tratado de medicina operativa, tomo 5.^o, página 229, relacioua varios hechos prácticos sobre heridas, i de los cuales tomamos este: "Un militar de que habla Broutzals en su historia de las inmisiones cráneas, murió al cabo de 15 o 20 años con una bala en el pulmón sin que nadie lo sospechara, i refiere también el caso de Thomassin, que dice haber encontrado una bala en el pulmón derecho de un hombre que murió tres semanas después a consecuencia de otras heridas distintas de esta".

Por último, el mismo autor en la página 239, refiere, hablando de las heridas del riñón: "Una vez que la ba-

la estí en el vientre puede causar allí desórdenes. En un hombre que recibió un pistoletazo i que yo examine i vi junto con Borrás, la bala abrió los vasos lipogástricos i causó rápidamente la muerte. Una herida semejante ha sido publicado por M. Gibaud. He oido que Carrel murió a consecuencia de una herida en los intestinos i que la bala se quedó en el vientre. Dado que se consiguiera extraer el proyectil i que es ganaria en este caso? Es la herida que ha causado el proyectil lo que hace desarrollar el peligro i no el proyectil mismo. Por otra parte, quien ignora que las balas, las postas i las municiones abandonadas en medio de los tejidos se mantienen en ellos i quedan con frecuencia allí por un tiempo considerable sin turbar sensiblemente las funciones?"

Nos parecen tan obvios i sencillos los conceptos anteriores, que no creemos pueda caber duda en los espíritus reflexivos i concienzudos, sobre la linea de conducta que debe observar todo cirujano, práctico i prudente, en la exploración i extracción de los cuerpos extraños que han ido a alojarse en el centro mismo de los órganos más esenciales á la vida. Demostrado esto en tesis general, examinemos ahora si la herida del cráneo i del cerebro que recibió José Viabal Donado, ha debido o no explorarse, i si esta exploración pudo llevarse hasta *doce centímetros* de extensión, i con un estilete rígido i de plata. Desde luego, i antes de entrar en el estudio i examen de este hecho, hacemos la formal declaración, de que no nos ocuparemos seriamente del tamaño de los estiletes, ni de las dimensiones de los diámetros del cráneo, por ser éstas cuestiones estériles, ociosas i ajenas en el importante asunto que se discute. En efecto, ciertos conocimientos anatómicos son de tan poca importancia en la práctica médico-quirúrgica, que queden depositados en el cerebro después que se ha sufrido el examen de Doctorado, i no se vuelven a poner en actividad, sino cuando se suscita una cuestión como la presente, se desempeña una cátedra de anatomía o se revalida el grado de Doctor en una Universidad extranjera.

Según la exposición de los peritos reconocedores, i en particular la de Gabriel A. Briceño, que es fiel copia del borrador que hizo el médico de familia de Viabal Donado para que lo suscribieran aquellos, la herida tenía la dirección siguiente: *el proyectil penetró por el lado derecho del*

cráneo entre las regiones parietal i occipital i penetró profundamente en el interior de la masa cerebral en una extensión de doce centímetros, habiendo quedado el proyectil en la masa cerebral; la herida tiene una dirección oblicua en el sentido antero-posterior i dirigiéndose hacia el centro del cerebro; según el diámetro de la cápsula, que no era sino de nueve milímetros, arrojada por un revólver de bolsillo a una distancia de tres metros, poco más o menos; según la confesión que hizo por la imprenta el médico explorador i de familia, de que por el agujero de la herida no podía introducirse la extremidad de un dedo; según la manifestación verbal que nos hizo el perito Benedetti, de que al orámen no se había rasurado ni las esquinas extraídas el día 8 de Enero en que él practicó el primer reconocimiento, es decir, un día después del suceso; según los informes privados que hemos obtenido de personas de veracidad i de criterio de que la exploración de la herida de Visbal Donado, tuvo lugar a las cinco de la tarde, una hora después del acontecimiento cuando se encontraba todavía bajo la influencia de los accidentes de conmoción cerebral, i que se le introdujeron en la herida seis RULGADAS de estilete de acuerdo con el cálculo aproximativo hecho por los profanos concurrentes a dicha operación, se desprenden los siguientes hechos:

1.º Que el médico de familia de Visbal Donado, según propia confesión, introdujo doce centímetros de estilete en la masa cerebral sin haber podido encontrar el proyectil, i que los profanos calcularon hasta seis RULGADAS la extensión del cateterismo.

2.º Que de acuerdo con la misma opinión del médico referido, la herida tenía una dirección oblicua en el sentido antero-posterior i dirigiéndose hacia el centro del cerebro.

3.º Que siempre en el sentido de las mismas opiniones, el herido podía morirse o quedar imposibilitado para trabajar por lo menos tres meses.

4.º Que el agujero de la herida de Visbal Donado era tan pequeño i estrecho que no permitía la introducción de la extremidad de un dedo para practicar el cateterismo digital, según lo ha confesado igualmente el médico de cabecera.

5.º Que no habiéndose rasurado el cráneo en la parte co-

respondiente á la herida, ni extraido las esquirlas interpuertas entre los huesos i la dura madre, no pudo hacerse uso de la inspección ocular para dirigir con mas acierto el cateterismo de la herida.

6.º Que no habiéndose hecho la exploración antes de que el herido volviera á su conocimiento, no pudo aprovecharse de la sensibilidad de éste para comprender los límites hasta los cuales debía llevarse el estilete, ni distinguir propiamente los estragos producidos por la herida ó por el cateterismo.

Desarrollaremos estos hechos en el torno de la ciencia.

Para que fuera conocida la extensión de la herida del cráneo i del cerebro de Visbal Donado, era indispensable que se explorara como hemos dicho arriba; i queda sentado este punto una vez que no es posible negar el documento que lo comprueba. Pero siendo de trece i medio centímetros el diámetro antero-posterior del cráneo, de doce el transversal i de menos de doce el vertical, segun Bichat, el anatómico Fort i el médico de Visbal Donado, resulta que el centro de la masa cerebral, deduciendo el espesor de las paredes del cráneo, se encuentra poco mas ó menos á una distancia de seis i medio centímetros en el primero, de seis en el segundo i de menos de seis en el tercero. Por consiguiente, lógicamente se deduce, que al llevarla, exploración de la herida de José Visbal Donado hasta veinte centímetros de extensión, se penetró mas allá de lo que los maestros del arte, los prácticos i los autores elementales han preceptuado. Queda por tanto comprobado que se ha cometido un grave error, i de funestas consecuencias.

Por otra parte, nosotros no podemos comprender, cómo es que llevándose un estilete hasta los límites opuestos del cráneo, desde el agujero de entrada, en el sentido oblicuo del diámetro antero-posterior, para marcar esta dirección no se tropezara con el proyectil. O éste no estaba en dicha dirección, sino directamente en la del diámetro transversal, partiendo del uno de los parietales al otro, ó en la línea oblicua de abajo hacia arriba, i de uno de estos huesos á la parte superior de la bóveda del cráneo. Solo la autopsia del cadáver ó su exhumación, habrían po-

dido resolver este problema, que para nosotros es de una gran importancia en la cuestión que se veftilla.

Al opinar el médico asistente de Vishal Domado que podía morirse, ó quedar imposibilitado para trabajar durante tres meses (véase el reconocimiento de Gabriel A. Briceno), era porque no tenía precisas i determinadas ideas en el diagnóstico i pronóstico de la herida, para sentar con toda seguridad en el certificado que le redactó al perito Briceno, uno de los puntos médico-legales mas importantes.

La práctica mas usualmente seguida por los cirujanos en las heridas estrechas, cuando han que practicar la exploración i extracción de los cuerpos extraños introducidos en los tejidos, es la de dilatar ó agrandar el agujero de entrada con el bisturi en las partes blandas, ó con el trépano en los huesos, porque con este procedimiento, tan sencillo como natural, puede hacerse uso del ojo i del dedo, órganos que como hemos tenido ocasión de decirlo antes, son los medios mas intelijentes i seguros de exploración, no solo por los propios e importantes servicios que ellos prestan, sino porque con su ayuda puede llevarse la sonda mas allá de ciertos límites en determinadas heridas. Si el médico que dispensó sus cuidados al herido de que nos ocupamos, creyó indispensable la exploración, ya porque no comprendiera su gravedad por los sfatomas patológicos ó porque juzgara que el proyectil estaba situado superficialmente entre el cráneo, la dura madre ó las capas superficiales del lóbulo parietal, ha debido realizar primero el cráneo en la parte correspondiente a la herida, extraer las esquirlas que se presentaran a su vista, aplicar dos ó mas cotonas de trépano para agrandar la apertura; i de esta manera, aprovecharse de la inspección ocular i del cateterismo digital hasta cierto punto, i emplear en lugar de un estilete, una sonda de goma elástica gruesa ó de plata, amoldando su conducta de esta manera a la que siguió Largey en un caso de herida del cráneo i del cerebro que cita Follin i Duplay, i que acaso le será conocido.

Los accidentes de conmoción cerebral que privan del conocimiento por algún tiempo al herido i que son comunes a todas las lesiones contusas del cráneo i del cerebro, exigen, como práctica sabia, i prudente, que no se emplee ningun medio de exploración hasta que no se haya recobrado el uso completo de la intelijencia si esto fuera posible,

porque en este caso puede aprovecharse de la sensibilidad del herido para saber hasta que límites se lleva la exploración, sin traspasar los preceptuados por la ciencia.

De estas últimas consideraciones se deduce con todo el rigor de la razón i de la lógica, que la exploración de la herida que, al sexto día, causó la muerte de Visbal Donado, no ha debido llevarse nunca hasta el centro mismo de la masa encefálica, como superabundantemente queda demostrado en este escrito, i que tampoco ha debido hacerse con un *cotillote de plata*, sino a riesgo de producir estragos en regiones importantes del cerebro.



II.

¿ Puede un cirujano hábil i experimentado conocer los estragos i consecuencias producidas por un proyectil en la masa cerebral, i precisar aproximadamente el punto del cerebro en que se ha localizado, sin necesidad de exploración?

La práctica es el alma de la medicina. Ella no se encuentra ni en los libros ni en las aulas. Cuando se la necesita, preciso es buscarla en su verdadera fuente, que es la cabecera del enfermo. Por esto el médico que está dotado

de un espíritu filosófico i verdaderamente observador, que más vé, qué más palpa, qué más estudia i que más seriamente se contrae al examen de las manifestaciones patológicas en las dolencias del cuerpo humano, es el que más cura, el que mejores aciertos tiene, según la frase sencilla empleada por el pueblo.

La ciencia del diagnóstico, base de la medicina moderna, no se obtiene sino después de serios, prácticos i meditados estudios, pasando por un noviciado mas o menos largo, según los recursos intelectuales del que lo emprende, i las facilidades del centro de población en que se ejerce. El médico verdaderamente prudente e ilustrado, atraviesa en el principio de su práctica, un período de tortura cruel para su conciencia; aquél en que ignora si los primeros enfermos que se le presentan, sucumben por los remedios que les hizo o por los que les dejó de hacer.

Lo que queda sentado es la regla general, i no necesitamos esfuerzos de argumentación para demostrarlo, porque las pruebas están al alcance de las mas limitadas inteligencias. Sin embargo, habría injusticia en no reconocer excepciones. Cuando el médico se ha levantado en el centro de un gran teatro i de una gran escuela provista de preciosos i variados anfiteatros, de bellos i ricos museos, de innumerables hospitales comunes a todas las enfermedades, ó especiales a algunas de ellas; cuando ha sido dirigido en el camino de la observación i de la experiencia, por los grandes maestros encarnados en el perseverante estudio de la ciencia, i que son otras tantas bibliotecas ambulantes en el gran mundo de la civilización i del progreso; cuando ha encontrado en el curso de sus estudios, todos los variados i oportunos elementos de enseñanza, como libros, instrumentos, laboratorios, medicinas &c. &c.; cuando, en fin, ha conseguido los mejores años de su activa i vigorosa inteligencia en ver i observar constantemente enfermos, entonces i después de haber visto i observado tanto, i al favor de aquellos imprescindibles elementos de que ha podido disponer en el estudio de los grandes problemas de la ciencia, no necesita de pasar por el noviciado riguroso de que hemos hablado, i puede sin atropellar su conciencia, avanzarse resueltamente en el camino de la práctica, habiendo adquirido ese ojo certero que tan indispensable es en el ejercicio de la medicina para formar el diagnóstico i llenar las indicaciones terapéuticas.

En virtud de las anteriores observaciones, el buen sentido ha establecido siempre la notable diferencia que existe entre los médicos educados en Universidades pobres como la nuestra, i los que han hecho sus estudios en países de grandes recursos como Londres, Berlín i París, socios principales del adelanto i progreso en todos los ramos del saber humano. No se crea con esto, que nosotros tratemos de deprimir nuestra Universidad nacional, como alguien lo ha hecho comprender precipitadamente. Hijos de Colombia, discípulos i médicos de esa misma Universidad, no pediríamos amenguar el orgullo de la patria, sin amenguarnos á nosotros mismos, i prueba evidente i notoria de que debemos honrarla i amarla respetuosamente, sin los pocos, pero desinteresados servicios, qno sin reservas ni egoismo, le hemos prestado en épocas de calamidades i conflictos.

Pero la verdad es que en nuestra Universidad, apesar de estar servida en la sección de medicina por hombres como Plata Azuero, Rocha, Buendía, Osorio, Ronjifo, Parda, Maldonado i otras tantas ilustres que se han empapado en las ricas fuentes de Europa, i no obstante las notables reformas que ha recibido nuestro polité i limitado hospital de Bogotá, los estudios médicos que se hacen allí, no han alcanzado todavía la perfección á que han llegado las Universidades del viejo continente. Testimonio de esto, la costumbre que tienen nuestros médicos de ir a perfeccionar sus estudios en Europa después de haberlos concluido en la capital de la República, siempre que sus recursos lo permiten.

Pocos, mui contados, son los que han podido sustraerse á esta regla, supitiendo por si mismos la falta de aquellas imponderables ventajas; i éstos conservan la regla en vez de destruirla, ó siquiera delilitarla, toda vez que solo es dado obtener un resultado tal, despliegándose esfuerzos supremos, i mediante un immense caudal de perseverancia, una laboriosidad incontrastable i una vocación especialísima, cualidades de que no está dotada la generalidad, sino que son el patrimonio exclusivo de inteliéncias privilegiadas, con que no se tropieza á cada paso.

En la actualidad está entre nosotros el Sr. Dr. Nicauor Insignares, uno de los médicos más ilustrados de la juventud de Colombia, el qual, después de haber hecho estudios mui brillantes i lucidos en la Universidad nacional, recibió

su diploma de Doctor en Medicina i cirujia de la Facultad médica de París, si doudre fué á complementarlos. Sin temor de equivocarnos, podríamos asegurar que el Sr. Dr. Insignares al llegar á París, foco de tanta ciencia i enseñanza, no se consideró orgulloso con el título que llevaba, ni quiso se imaginó que ya nada le faltaba que aprender, sino que redoblando en el estudio sus esfuerzos i entusiasmo, dedicóse con ardor á ensanchar el horizonte de sus conocimientos. (*)

Antes de entrar en el fondo de la segunda cuestiou, hemos creído oportuna ésta digresion para hacer resaltar el verdadero valor de la práctica médica, ya que no faltan profanos i aun médicos también, quepreciándose de ilustrados, creen en pleno siglo XIX, que ella puede improvisarse ó adquirirse con solo unos pocos años de incompletos estudios i con la vista de unos tantos enfermos mal asistidos, e imperfectamente observados.

En las heridas del cerebro, los estragos anatómicos i accidentes fisiológicos bastan generalmente para dar á conocer el estado de gravedad de ellas, i juzgar si es indispensable la exploracion i extraccion de los cuerpos extraños allí domiciliados. Así, una herida que ha destruido gran parte del frontal, del parietal ó del occipital, i que ha desorganizado cualquiera de los lóbulos cerebrales en una extension considerable, no necesita de la exploracion, porque se sabe prácticamente que ella es eminentemente mortal. De la misma manera, cuando el proyectil ha ido á situarse en el centro mismo de la masa encefálica, sin causar desorden en el cráneo, pero desarrollando graves perturbaciones como perdida completa de la inteligencia, de la palabra, parálisis, resolución de los miembros, delirio, estertor &c. &c., no es necesaria la exploracion, por que se comprende que es igualmente mortal. Toda tentativa que se haga en estas circunstancias en busca del cuerpo extraño, no daria

(*) El Sr. Dr. Insignares, con esa independencia de carácter que es peculiar en los hombres verdaderamente ilustrados i científicos, incapaces de comprender ridículas convicciones médicas por consideraciones parciales, ha dado respuesta con una erudicion digna de todo elogio, á la carta que le pasó el médico de cabecera de Vistal Domínguez, pidiéndole opinión sobre la medida de los ecclites, los diámetros del orificio i la exploracion de las heridas del cerebro. La mencionada no tener en suistro poder una copia de tan importante carta, para hacerla conocer del público, ya que el médico á quien fué dirigida, creyó mas conveniente divulgarla á su autor, porque no favorece sus opiniones.

otro resultado, que acelerar la muerte del herido. El caso del Sr. Dr. Ujueta ya citado, es digno de especial mención, en apoyo de este aserto.

Pero hai heridas cuyo diagnóstico i pronóstico es sumamente difícil, porque no se traducen por los estragos anatómicos, ni por el conjunto de síntomas que casi siempre indican serios i profundos desórdenes fisiológicos, para poder distinguir a primera vista las lesiones causadas en el cerebro i juzgar del grado de gravedad de ellas. No es raro tropezar en la práctica con heridas que en los primeros días apena se dejan conoecer por insignificantes signos nerviosos, i que mas tarde despliegan todo el aparato de una fuerte inflamación de funestas consecuencias. Ejemplo, el caso de Richet, citado mas adelante. En estas circunstancias el estudio de las localizaciones cerebrales nos sirve de poderosa guía para sospechar aproximativamente al lugar donde ha ido a alojarse el proyectil.

Entremos en este interesante estudio.

El cerebro es el hombre. Centro de todas las facultades intelectuales i afectivas, en él residen las que lo diferencian del bruto i lo colocan en el puesto mas elevado de la escala zoológica.

El cerebro puede considerarse como el Jefe de la Administración central del organismo, siendo los sentidos sus ministros, i los nervios sus principales agentes. En efecto, del cerebro es de donde parten todas las órdenes para que los demás órganos llenen cumplidamente sus funciones. Ningún acto de la vida, por insignificante que sea, se cumple sin la intervención directa del cerebro, i es seguramente debido a su reconocida importancia, que la fisiología moderna redobla sus esfuerzos con admirable actividad para profundizarse en el estudio de todas sus funciones.

Gall, uno de los filósofos sensualistas del siglo, fué el primero que se dedicó al estudio formal de las localizaciones cerebrales, fundando la doctrina conocida con el nombre de *franulofilia*, i cuyas bases son las siguientes:

"¹ Las inclinaciones i facultades de los hombres i de los animales, son innatas.

"² El ejercicio de estas facultades, cualquiera que sea el principio de que dependen, está sometido a la influencia de las condiciones materiales i orgánicas.

"³ Cada una de nuestras inclinaciones, de nuestros sen-

tinentes, de numerosas facultades i de infinitas facultades, tiene en el cerebro un sitio particular i determinado; el desarrollo de esas partes del cerebro, que forman otros tantos órganos particulares, se manifiestan en la superficie del cráneo, por medio de protuberancias visibles i palpables, de manera que por el examen de esas protuberancias se pueden reconocer las disposiciones propias de cada sujeto.

4º Las diversas combinaciones i los diferentes grados de fuerza de que son susceptibles esos órganos, dan lugar a la inmensa variedad de aptitudes que observamos en los seres sensibles, i la libertad moral en el hombre, es tanto mas efectiva, cuanto mas elevadas son i mas perfeccionadas están por nuestras instituciones las facultades superiores."

La frenología arrebató por un momento el entusiasmo del mundo científico i popular. Hasta el punto de hacer creer que se había logrado ya al mayor grado de perfección en el conocimiento de las funciones del cerebro, pero después de un examen serio de las bases de este sistema se comprendió con facilidad que la frenología no estaba apoyada en sólidos estudios de anatomía i de fisiología cerebral, sino en la antigua hipótesis de que ciertas aptitudes intelectuales estaban en relación con las protuberancias i basas de los huesos del cráneo. Por esto el entusiasmo se extinguíó i el sistema quedó figurando en los archívos de la ciencia.

Sin embargo, abstracción hecha de sus exageraciones, preciso es承认ar que Gall fué el primero en asentar nuevas bases a la fisiología del cerebro, considerándolo como un órgano múltiple, ó como el conjunto de varios órganos encargados cada qual de su respectiva función. Injusto sería también no reconocer, que el fundador de la frenología, fué el que se adelantó en desentrañar la relación que existe entre las facultades del hombre i la energía de su cerebro. En fin, la frenología fue un gran paso dado en el estudio de las localizaciones cerebrales, porque como lo veremos más adelante, ella indujo a Dax, a Bouillaud, a Bastian, a Broca, a Chareot, a Proust, a Champouliere, a Werner, a Lepitan, a Caillaux, a Daret, a Ferrier, a Fritsch, a Hitzig, i a otros muchos sabios a contribuir en un trabajo interesante que está hoy al orden del día, i cuya solución, será el más bello triunfo de la fisiología moderna.

El jérico, así como la razón humana en todas sus variadas manifestaciones, demuestran perentoriamente que el

hombre está dotado de un número mayor de facultades intelectuales que los demás animales de la creación. Pero necesario es saber que todas las partes constitutivas de su cerebro no tienen la misma importancia i fuerza intelectual. Por el estudio i investigación de esos grandes hombres que acabamos de citar, la anatomía i la fisiología del cerebro nos enseñan que el gran poder de la inteligencia, reside en los hemisferios, i que mientras mas desarrollados estén éstos, mayor es el ancho del entendimiento.

La comprobación de esta verdad, Prost (Archivos generales de medicina 1872 página 303) trae los ejemplos siguientes: Lord Byron murió a los 36 años, i su cerebro pesaba 1.807 gramos. El gran Cuvier tenía 63 años, i el suyo pesaba 1.823. El Profesor Berard tuvo la curiosidad de comparar el cerebro de Cuvier con el de un hombre cualquiera de 40 años muerto en el "Hospital de San Antoulo," resultando que el del primero pesaba 492 gramos mas que el del segundo. También quedó probado que esta superioridad proviene casi siempre de los lóbulos cerebrales, pues el cerebelo, la protuberancia, el bulbo i los pedúnculos, puestos juntos, no presentaron sino una diferencia de un poco mas de 8 gramos en favor de Cuvier; el resto, o sean casi 434 gramos, estaban en el cerebro propiamente dicho.

Este órgano, como todos los demás del cuerpo humano, sigue la ley general i armónica de fisiología, en virtud de la cual el ejercicio regular de ellos, aumenta el desarrollo de sus funciones. El distinguido Profesor Broca, infatigable en el estudio de la antropología i de las localizaciones cerebrales, ha demostrado satisfactoriamente lo que ha quedado sentado, en las experiencias que hizo en el Hospital de Bétre i que son los siguientes: Considerando que había una notable diferencia entre los enfermos de servicio i los enfermeros, tomó estos dos órdenes de individuos de distinto grado intelectual, según el cultivo de cada uno de ellos, i midiéndoles la circunferencia del cráneo que dividió después en dos grandes curvas, una frontal anterior i otra occipital posterior, observó, que la primera es más grande en los enfermos que en los enfermeros, i que la segunda es superior en estos últimos, lo donde dedujo con toda la inflexibilidad de la lógica, que en las personas de cultivo intelectual manifiesto, la curva frontal es infinitamente superior a la occipital, i que en las personas rústicas

i de poca elevación sucede todo lo contrario, es decir, que la curva occipital sobrepasa en longitud á la frontal.

Gratiolet ha descubierto que en las razas superiores, las suturas del cráneo se cierran de atrás hacia adelante i los lóbulos frontales de los hemisferios, continúan desarrollándose mucho tiempo después que ha tenido lugar la cierrección de las suturas posteriores, i que ha puesto término al aumento en las otras partes del cerebro. En las razas inferiores sucede todo lo contrario, las suturas se cierran de adelante hacia atrás. (Sociedad de antropología 1861.)

De los hechos anteriores, que explícitamente justifican las ideas de Broca, éste ha concluido, que es en los lóbulos anteriores de los hemisferios en donde residen las facultades más elevadas de la intelectoza, i que la reunión de las circunvoluciones no constituye un solo órgano, sino muchos órganos ó muchas grupos de éstos, i que hai en el cerebro grandes regiones que son distintas, i que corresponden a las grandes regiones del espíritu. (Broca, Sociedad de antropología, 2 de Marzo de 1861.) Notemos que esto fué lo mismo que Gall había sentado en su *frenología*, pero en términos generales i abstractos.

En su sistema frenológico, aquel filósofo dejó conquistada para la ciencia, la verdad de que la palabra residía en los lóbulos anteriores del cerebro.

Dax asignó al hemisferio izquierdo, la doble afecion de la *afasia*, ó sea la pérdida del lenguaje articulado, con la *hemiplejia* ó parálisis del lado derecho.

Bogilard, confirmando con sus experiencias las anteriores observaciones de Gall, demostró que las lesiones cerebrales, que destruyen ó alteran la palabra, afectan constantemente los lóbulos anteriores del cerebro.

Ferrier, Fritsch i Flitzig, observando que una corriente galvánica que atraviesa en el hombre la parte posterior de la cabeza de una apófisis mastoidea á la otra, provoca el movimiento de los ojos, instituyeron una serie de recientes i repetidas experiencias en el perro i en el orangután, para obtener por medio de la excitación eléctrica el mismo resultado en la corteza cerebral. Todas estas experiencias les han permitido sentar las conclusiones siguientes, que aunque no han recibido todavía el glosa definitivo de la ciencia, nos pone en la vía de grandes, fecundos i posteriores descubrimientos.

Los centros motores en el hombre, están situados al nivel ó muy cerca de las dos circunvoluciones ascendentes que limitan el surco de Rolando.

El centro de los movimientos, en los miembros inferiores, se encuentra situado hacia arriba de la circunvolución parietal ascendente.

El de los miembros superiores, está adelante de éste i encima del surco de Rolando.

El de los movimientos de la cabeza i del cuello, reside en la parte posterior de la primera circunvolución frontal ascendente.

El del movimiento de los labios está un poco mas abajo que la anterior.

El de los de la lengua, ó sea de la ofusia, está localizado en la parte posterior de la tercera circunvolución frontal del lado izquierdo.

En fin, el movimiento de los ojos debe buscarse un poco arriba de la segunda circunvolución del lóbulo parietal en su parte posterior.

En el estudio e investigación de las lesiones de los nervios i del aparato ojo-estriado, parece que los resultados no han sido satisfactorios. Sin embargo, podemos sospechar la herida de aquellos órganos siempre que se encuentren reunidos un gran número de los síntomas siguientes:

Parálisis de un solo lado del cuerpo, dilatación de la pupila, estrabismo, caída del párpado superior, i movimientos desordenados i automáticos.

La dificultad en la respiración, su lentitud i la del pulso, la pequeñez de éste, las convulsiones generales o parciales, la hemiplejia ó paraplejia, la pérdida absoluta de la inteligencia i de la sensibilidad; todos estos síntomas reunidos en su mayor parte, nos pueden inducir á creer en una herida del bulbo ó de la protuberancia.

Según el Profesor Gubler, una parálisis crizada, caracterizada por una hemiplejia facial de un lado i una parálisis de los miembros del lado opuesto, depende de una lesión producida en el espacio comprendido entre la protuberancia i el bulbo.

Las lesiones de la protuberancia i de la médula oblongada se traducen por el *nystagmus* i la desviación conjugada de los ojos con rotación de la cabeza.

Las perturbaciones de la orina, se ha pensado que podrían atribuirse á una lesión del cuarto ventrículo.

Las heridas del cerebelo pueden sospecharse cuando se presente un conjunto de accidentes como los que van á expresarse: *hemiplejia*, directa ó cruzada, incompleta é irregular; movimientos desordenados en los brazos i en las piernas, particularmente en estas últimas; impulsiones irresistibles para caminar adelante, atrás ó de un lado á otro; *hiporeflexia* parcial ó general; dolor vivo i tenaz en el occipital; ambliopia i serdura mas ó menos pronunciada; erecciones i eyaculaciones involuntarias; vómitos.

Pero en punto á localizaciones cerebrales, nada ha mas preciso ni mas interesante que el descubrimiento de Broca, asignando á la tercera circunvolución del lóbulo anterior del lado izquierdo, la facultad del lenguaje articulado. Este es uno de los estudios mas interesantes i curiosos de todos los que ha emprendido la fisiología del cerebro en estos últimos tiempos.

La frenología de Gali, sirvió á Broca de punto de partida para emprender nuevas experiencias sobre las funciones cerebrales, que las exageraciones de aquel sistema habían hecho abandonar. Así, pensando i con razon, que las observaciones patológicas comprobadas por la autopsia cadavérica, conducirían á descubrir las localizaciones particulares, hizo notar que en dichas observaciones debía tenerse el especial cuidado de indicar por nombres anatómicos las circunvoluciones enfermas, en lugar de designar como se hacia antes en globo ó por regiones la parte lesionada del cerebro. Dedicóse entonces al estudio del cerebro de los individuos que durante la vida habían presentado el síntoma de la *afemia*, ó sea la abolición ó alteración de la facultad del lenguaje articulado, sin parálisis de los músculos de la articulación, i llegó á esta conclusión: "el ejercicio de la facultad del lenguaje articulado, está subordinado á la integridad de una parte muy circunscrita de los hemisferios cerebrales i mas particularmente del hemisferio izquierdo. Esta parte está situada en el borde superior de la cisura de Silvius, frente á la insula de Reil, es decir, en la mitad, ó mejor aun, en el tercio posterior de la tercera circunvolución frontal."

Las observaciones publicadas por Lucas Champonniere, Wernher, Lepine i otros, han confirmado el descubrimiento

de Broca. "La confirmacion de las ideas de Broca, observa Lepine, serian mas concluyentes, sino se hubieran dejado de publicar en su apoyo, todos los hechos que han venido á ser ya demasiado comunes, mientras que con solicitud se hacen conocer los casos contradictorios frequentemente mal interpretados, porque á la literatura de la afasia se le han amontonado hechos que no tienen ninguna relacion con ella, bajo el punto de vista eluico; i observados en el cadáver, unas veces con descuido i otras con prevencion, se les ha querido citar en contra de las localizaciones del lenguaje articulado." (Diccionario de Medicina i Cirujia en 30 volúmenes.)

Una observacion que desde su principio se le hizo á Broca, fué ésta: ; Por qué la facultad del lenguaje articulado, está localizada en la tercera circunvolucion frontal del lado izquierdo, i no en la del lado derecho?

Las circunvoluciones frontales de los lados derecho i izquierdo, contesta Broca, como todas las partes simétricas de los órganos pares, tienen las mismas propiedades esenciales; pero siendo hasta cierto punto el lenguaje articulado una función convencional i artificial, que no se adquiere sino por un hábito i especial educación, se concibe fácilmente, que el niño puede contraer la costumbre de dirigir de preferencia con el uno o con el otro de los dos lados, la gimnasia particular de la articulación. Es por esto, que la mayor parte de los actos que exigen fuerza o destreza, se ejecutan preferentemente con la mano derecha, i dirigidos por consiguiente por el hemisferio izquierdo del cerebro; i así como hay zurdos que dirigen estos mismos actos con el hemisferio derecho, se encuentran también individuos que dirigen de preferencia el lenguaje articulado con la tercera circunvolución frontal derecha. (Loc. cit.)

Estas ingeniosas hipótesis de Broca, han sido confirmadas posteriormente por infinidad de observaciones que habían todos en el mismo sentido. Por una parte, los hechos est. que se han visto zurdos perder la facultad del lenguaje articulado, después de una lesión del territorio del lado derecho, (que para ellos es el hemisferio activo) i por la otra, las observaciones de esos mismos zurdos, que no han perdido la palabra i pesar de una lesión producida en la tercera circunvolución del lado izquierdo, son irrecusables pruebas de la verdad del descubrimiento. En fin,

grega Broca, cuando un individuo ha aprendido a hablar con el hemisferio izquierdo, pierde esta facultad con un accidente patológico o traumático de la tercera circunvolución frontal correspondiente, porque la del lado derecho es incapaz de servirlo en esos momentos. Pero al cabo de un tiempo más o menor largo, i en una nueva educación más o menos suficiente, se puede algunas veces suplir en parte con la circunvolución del lado derecho las funciones abolidas por una lesión de la del lado izquierdo. (Broca, Sociedad de Antropología 1855.)

La Gaceta Médico-Cirujana de medicina i cirugía, correspondiente al n.º de Abril del presente año, trae una observación i un artículo muy importante sobre localizaciones cerebrales, trabajado por el Dr. Proust, médico del Hospital Lariboisière i por el Dr. Terrillon, cirujano de los hospitales de París. De estos documentos que son demasiado extensos, extractaremos los puntos principales i de actualidad en la presente cuestión.

En Octubre del año pasado se presentó en el servicio del Dr. Proust, un joven de 19 años con los síntomas siguientes: Hemiplejia facial derecha, la parálisis está limitada a los músculos dominados por el facial anterior; el frontal i el orbicular del párpado derecho se contraen normalmente.

La lengua está desviada a la derecha, i la caminallla a la izquierda. La sensibilidad de la faringe i del velo del paladar está intacta.

El brazo derecho está atrofiaido de parálisis incompleta del movimiento, sin alteración de la sensibilidad.

Este joven se aplica con gran dificultad. Hasta un poco ligero i sencillo, pero el estado de su felicidad no está bastante alterado para explicar con facilidad el embarazo que experimenta para encontrar las palabras con que expresarse, empleando con frecuencia una expresión pura. Hasta cierto grado se encuentra en él la perfección intelectual conocida con el nombre de *afasia*.

Estos accidentes fueron producidos por una herida de bayoneta sable, recibida en la región parietal izquierda, situada verticalmente a nueve centímetros encima del conducto auditivo, al nivel de la bosa parietal.

Entró en la prisión de Mazas i permaneció allí dos ó tres días. Al cabo de once ó doce de la herida, el enfer-

ho entró al hospital de Lariboisiere en donde Proust i Terrillon notaron lo siguiente:

En la rejou pariotal, una herida lineal oblicua de arriba hacia abajo i de adelante hacia atrás, teniendo tres centímetros de longitud; situada verticalmente á una altura de cuatro centímetros encima del conducto auditivo i al nivel de la boca parietal.

La region en donde está la herida es saliente i rugosa i dejá escapar algunas gotas de pus cuando se lo aprieta.

Siendo necesaria la intervención quirúrgica, Terrillon hizo una simple exploración con un estilete, la cual fué insuficiente. Despues de esta hizo otra exploración, pero habiendo practicado ántes una incisión crucial en el cuero cabelludo para poner á descuberto el cráneo en su parte lesionada.

Encuentra varias vegetaciones carnudas en el fondo de la herida que destruyó inmediatamente, extrayendo tambien algunos pedazos de cabello que habian sido introducidos hasta allí por la punta del sable.

Descubierto al cráneo, Proust i Terrillon encontraron un hundimiento de forma cuadrilátera, de bordes rectos, i de una extensión poco mas ó menos de un centímetro i medio cuadrado. El fragmento está directamente impulsado hacia el cerebro i su tabla externa, como si estuviera encima de la tabla interna, i tiene apariencia de móvil, pero está profundamente clavado; parece un tanto despreciable, mas ~~en~~ la delicadeza de la region en la cual se opera, impide, como es fácil concederlo, multiplicar las experiencias.

En presencia de un hundimiento de esta naturaleza, Proust i Terrillon resolvieron hacer la operación del trépano, i al efecto aplicaron dos coronas i levantaron el fragmento de hueso que había sido herido, encontrando que la dura madre en el punto correspondiente, arrojaba algunas gotas de pus i había perdido su brillo; el paciente recibió como por encanto el movimiento de las partes paralizadas, i hacia fácil uso de las palabras que ántes se le escapaban; pudo contar sin dificultad desde 90 hasta 97, lo que ántes de la preparacion no podia conseguir.

Despues de unos ligeros accidentes crisipelatosos del cuero cabelludo que fueron tratados convenientemente, el herido quedó completamente restablecido.

Proust i Terrillon quisieron aprovechar de este hecho importante para buscar el medio de precisar la circuivolu-

ción afectada del cerebro, una vez que los accidentes patológicos, no podían ser comprobados por medio de la autopsia cadavérica. En tal virtud, instituyeron una serie de experiencias, tomando varios cráneos, unos de diez i siete i otros de diez i ocho centímetros de diámetro antero-posterior i de trece i catorce de diámetro transversal; fijando entonces el punto correspondiente al hundimiento óseo, que en el operado estaba á doce centímetros de la apófisis orbitaria externa, á catorce de la bosa occipital i doce i medio de la sima de la opófisis mastoidea. Todas estas medidas eran iguales en los diferentes cráneos. Despues determinaron sobre aquellos que eran el objeto de las experiencias, la distancias que separaba la superficie del cerebro con las suturas que reúnen el parietal á los huesos vecinos, i cuyas suturas son cuatro como se sabe; adelante, la sutura fronto-parietal; hacia arriba, la lamborda; hacia atras, la occipito-parietal, i hacia abajo, la del temporal. La distancia de este punto á la primera, era de cuarenta i cinco milímetros, á la segunda, de ciento veintiuna i tres, á la tercera, de setenta i uno i á la cuarta, de cuarenta i cinco.

Para concluir i llegar, en suma, á la solución definitiva, era necesario determinar de la misma manera este punto, en una serie de cadáveres, fraciendo la trepanación de ellos en un lugar determinado, i teniendo el cuidado de no herir la dura madre para evitar la salida del líquido céfalo raquídiano que podría modificar las relaciones anatómicas; en seguida, hundieron agujas en la parte que el trípano había dejado descubierto, i abrieron la bóveda del cráneo para indagar cuales eran las partes interesadas.

Estas experiencias dieron este resultado: la circunvolución parietal ascendente que está á la altura de la segunda circunvolución frontal, es la que corresponde á la parte del cráneo hundido en el herido de que se ha hablado.

De la lectura de la antecedente observación, así como de las conclusiones de Proust i Terrillon, se recoge mas de una enseñanza.

En primer lugar, los medios de que puede valerse un cirujano en las heridas del cerebro para descubrir la parte afectada de este órgano, cuando los accidentes patológicos no pueden ser comprobados por la autopsia cadavérica.

En segundo lugar, la prudencia i la reserva que emplearon aquellos prácticos distinguidos, escusándose de lle-

var el estilete explorador mas allá de la dura madre, por impedirselos la delicadeza de la region en la cual operaban [el cerebro].

Por ultimo, la observacion que hemos extractado, viene a confirmar nuestras opiniones respecto á los diámetros del cráneo, supuesto que Proust i Terrillon en sus experiencias se sirvieron de cráneos, no hidrocefalos, bien entendido, de *diez i siete i diez i ocho centímetros* de diámetro antero-posterior, i de *catorce i quince* de diámetro transversal. Si en las primeras páginas de este escrito, le hemos demostrado al médico de Vishal Donado, que no pudo haber introducido *doce centímetros* de estilete en la parte mas corta del diámetro transversal del cráneo, sin haberlo perforado, i emplear un estilete mas largo que los ordinarios, fué por seguirlo en toda la corriente de sus propias opiniones i para advertirle lo fácil que era *descuidar un tanto el estudio de la anatomic*. Nosotros, que no hemos aceptado como canon científico la medida de los estiletes, que es caprichosa i que puede llevarse hasta la longitud que quiera darle un cirujano ó un fabricante de instrumentos de ciruja; nosotros, que tampoco creemos en la exactitud matemática que pretende dárcole á la medida de los diámetros del cráneo, por el médico de Vishal Donado, no habríamos encontrado imposible el que éste hubiera introducido, no solo *doce centímetros*, sino hasta *seis pulgadas* de estilete en la masa cerebral de aquel malogrado joven, siempre que hubiera tenido á su servicio, un estilete mayor que los ordinarios i que hubiera operado en un cráneo igual á aquellos de que se sirvieron Proust i Terrillon en sus experiencias científicas.

Por los datos que arroja el reconocimiento judicial de los peritos, así como por el estudio que acabamos de hacer, sobre las lesiones anatómicas i patológicas de las heridas del cerebro i de las localizaciones de este órgano, se viene en conocimiento de que no ha habido necesidad de una exploración que hemos juzgado inútil i peligrosa. Con un poco de calma i de prudecia por parte del médico de cabecera para esperar, que pasaran los síntomas de conmoción cerebral, i que se presentaran los accidentes patológicos consiguientes a los estragos producidos por la herida misma, habría podido conocerse el estado de gravedad de ella i hasta precisar con las reservas del caso, el punto en que fué á localizarse aproximativamente el proyectil.

Antes de poner punto final a la segunda cuestión, permítasenos hacer algunas ligeras observaciones, que olvidamos apuntar en tiempo, al borrador de reconocimiento médico-legal que el médico de Visbal Donado redactó para que lo suscribieran los paritos. La parte a que aludimos, dice así: “*El proyectil penetra por el lado derecho del cráneo entre las regiones parietal i occipital, i penetra profundamente en el interior de la masa cerebral, en una extensión de DOCE CENTÍMETROS, habiendo quedado el proyectil en la masa cerebral; la herida tiene una dirección en el sentido anterior-posterior, i dirigiéndose hacia el centro del cerebro.*”

En las heridas producidas por armas de fuego, el proyectil deja casi siempre tras de sí un surco ó rastro más o menos regular según la naturaleza de la región en que se encuentra situada la herida. Hay puntos como el tórax, el cuello i el pie, en que la resistencia de los tejidos impide al cuerpo extraño una dirección tan caprichosa que no solamente hace tortuoso ó irregular el trayecto, sino que se pierde para la exploración. Pero en el cerebro además de que no se encuentran esas resistencias, la naturaleza blanda i pulposa de su tejido, hace desaparecer pocos momentos después de una herida el surco que se había formado, por la fácil reunión de sus partículas unas con otras. En efecto, la anatomía nos enseña que para hacer un estíquio formal i completo de las diferentes partes que componen el cerebro, preciso es tenerlo sumergido por unos días en una solución de agua i de ácido nítrico para que se endurezca suficientemente.

Por otra parte, también nos daña la práctica de las heridas por armas de fuego, que los límites de esos surcos ó rastros de que hemos hablado, terminan en el mismo punto en donde el cuerpo extraño se ha detenido en su avance. Por esto es que en toda exploración la natural tendencia del cirujano, es encontrarlo, no solo para extraerlo, sino también para conocer con exactitud, la extensión, dirección i límites de la herida.

Ahora bien, ¿cómo es que sin haberse encontrado el proyectil en la herida de José Visbal Donado no obstante que la exploración se hizo una hora después, cuando ya el surco ó rastro que dejara en toda la sustancia cerebral, debía haber desaparecido por las razones que hemos expuesto antes, i que el astilete se llevó desde el agujero de

entrada de la herida hasta los límites opuestos del cráneo, cómo es, repetimos, que ha podido científicamente marcarse la dirección i extensión de ella, no habiéndose encontrado el proyectil? Indudablemente, ó ésta dirección i extensión se han fijado de memoria, ó el cañón tomó una ruta distinta de aquella que había formado el cuerpo extraño, accidente que es tanto más fácil de suceder en la naturaleza de un tejido fino i delicado como el del cerebro.



CONCLUSION.

Todo lo que hemos dejado consignado en este escrito, pue, de reasumirse en las conclusiones siguientes:

1º El médico que recibió a Viaval Donado, no empleó, como ha quedado demostrado, el método clásico i activo de la inflamación del cerebro i de sus membranas. I como la herida no presentó desde su principio desórdenes anatómicos i accidentes patológicos que la hicieran eminentemente mortal pocas horas después, sino que por el contrario, el herido murió seis días posteriores al acontecimiento, suscitase la duda en el espíritu, res-

pecto á que si los accidentes consecutivos hubieran podido conjurarse ó combatirse victoriósamente, si desde el principio se hubiera seguido el tratamiento aconsejado por la práctica i por la ciencia médica.

2º No siendo permitida la exploración i extracción de los cuerpos extraños alojados en el interior de los órganos mas importantes para la vida, como el cerebro, no ha debido llevarse en la herida de José Visbal Donado el estilete explorador hasta la extensión de DOCE CENTIMETROS, sino á riesgo de causar graves desórdenes, porque como lo aseguran más firmemente los maestros mas oculistas tanto antiguos como modernos, las imprudentes investigaciones de un cuerpo extraño perdido en el centro de la masa cerebral, pueden tener por resultado, que se produzcan estragos de mayor magnitud que los que causó el proyectil.

3º La práctica sobre heridas del cráneo i del cerebro, la atenta observación sobre los síntomas anatómicos i patológicos que ellas presentan, i el estudio fisiológico de las localizaciones cerebrales, hasta cierto punto, le bastan por si solo a un cirujano hábil i experimentado para conocer el grado de gravedad de aquellas, para formar el diagnóstico i pronóstico, así como para sospechar poco mas ó menos el domicilio del proyectil, i reclazar como imprudente e innecesaria toda exploración i tentativa de operación en que no se tenga la seguridad de conseguir satisfactorios resultados, i

4º El recopocimiento de los peritos en la herida de Visbal Donado, no estando arreglado por una parte, al Oficio de procedimiento en materia criminal, i por otra, á las prácticas i enseñanzas de la medicina legal, es deficiente; quedando sumidos en la oscuridad muchos puntos, para cuya completa esclarecimiento era indispensable que fuesen examinados con pleno conocimiento de causa. Así, la falta de la autopsia cadavérica, no permite asegurar con certidumbre, en justicia i en conciencia, que José Visbal Donado murió á consecuencia de la herida que le causó su agresor.

Es, por tanto, con ánimo desprevenido i ávidamente en el cumplimiento de un deber de humanidad; es en fuerza de las razones aducidas i de los hechos suficientemente comprobados en este escrito; es inspirados, sobre todo, por un sentimiento de estricta equidad, que manda absolver cuando existen dudas como las que abundan en el caso presente, capaces de hacer sospechosa la condena; i no en manera alguna moridos por un impulso gratuito de clemencia exagerada, que nosotros aseveramos, como conclusión lógica i precisa de las premisas que dejamos establecidas, que un tribunal de conciencia, como lo son esencialmente los Juzgados, no puede, por falta de evidencia plena, imputar á Melquíades Osorio, autor de la herida de cuyas resultas

murió el joven José Visbal Donado, la responsabilidad de este funesto lamentable resultado.

Queda aquí terminada la tarea por nosotros acometida, i que hemos tratado de desempeñar con la mayor circunspección i con toda imparcialidad.

Penetrados, al esponer nuestras opiniones, de las circunstancias solemnes en que lo hacemos, i de la importancia i alcances que en tal virtud pudieran prestárseles, no nos hemos atendido sólo a nuestro propio criterio, sino que desconfiando de nuestras fuerzas, hemos apoyado esas opiniones en el testimonio científicamente irrecusables de los más autorizados facultativos.

Ellas son, de consiguiente, el resultado de un estudio detenido i de convicciones profundas i arraigadas.

Barranquilla, Mayo de 1878.

Joaquin M. Vengoechea.

D. M. P.